



CIRCULAR No. 102

San Juan de Pasto, 12 de noviembre de 2025

PARA: Mejores funcionarios de carrera administrativa - "Beneficiarios" de incentivos individuales no pecuniarios - Período 2024-2025.
ASUNTO: Entrega de Incentivos

Se informa a los funcionarios de carrera administrativa, ganadores del sorteo de incentivos individuales no pecuniarios realizado el 22 de octubre de 2025, que para acceder a su incentivo deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Selección del incentivo

Hasta el 19 de noviembre de 2025, los funcionarios deberán enviar un oficio al correo electrónico bienestarycapacitaciones@pasto.gov.co, manifestando el incentivo de su preferencia entre las siguientes opciones:

- Ayuda educativa para programas de educación formal
- Bono de turismo.
- Financiación de investigaciones.
- Publicación de trabajos.

En caso de no remitir el oficio dentro del plazo establecido, se entenderá que el funcionario opta automáticamente por el bono de turismo.

2. Reclamación del incentivo

La entrega de los incentivos se realizará en la Oficina de Bienestar y Capacitaciones de la Subsecretaría de Talento Humano – Sede CAM Anganoy, a partir del 24 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026.

3. Entrega personal

La entrega será estrictamente personal. El funcionario deberá presentar su cédula de ciudadanía original y una copia, y firmar el acta de entrega correspondiente.

Agradecemos su amable atención y cumplimiento de las fechas establecidas.

Cordialmente,

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano

Proyecto: Lorena Santacruz Rivera
Auxiliar Administrativo

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -